



Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Expediente: PLN/2024/1.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2024.

En la Villa de Candeleda, siendo el día 25 de enero de 2024 a las 19:11 horas y bajo la Presidencia de D. Carlos Montesino Garro, alcalde-presidente de la corporación, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la casa consistorial, los señores concejales abajo expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, habiendo sido todos los miembros previamente convocados al efecto y actuando como secretaria D.ª Olga Sanchís Martín.

Alcalde	
D. Carlos Montesino Garro (PSOE)	
Concejales	
D.ª Lucía Hernández Hernández (PSOE) Portavoz	D. Rubén Hernández González (PP) Portavoz
D. Manuel García Campos (PSOE)	D.ª Cristina López Soto (PP)
D.ª María Mercedes Peinado Carreras (PSOE)	D. José Jiménez Olmo (PP)
D. Alberto Suárez Vaquero (PSOE)	D.ª Susana Salinas Delgado (PP)
D.ª María Jesús Tiemblo Garro (PSOE)	
D. Francisco Javier García Chinarro (PSOE)	
D. E. Miguel Hernández Alcojor (PSOE)	
Secretaria	
D.ª Olga Sanchís Martín	
No asisten	
D. José Felipe Rodríguez Morcuende (PSOE)	D.ª María Luisa de Lamo Guerra (Interventora)

El Sr. Alcalde excusa la presencia del Sr. José Felipe Rodríguez Morcuende.
Una vez verificada por la secretaria la existencia de quorum, dado que se cumple la asistencia de todos los miembros válidos para la constitución del pleno, el presidente abre la sesión. A continuación se procede a deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día:

A) Parte resolutive.

El Sr. alcalde-presidente pregunta si algún miembro ha de hacer alguna observación a las actas de las sesiones del pleno de este Ayuntamiento celebradas los días 29 de noviembre de 2023, 14 de diciembre de 2023 y 22 de diciembre de 2023, no produciéndose ninguna.

En consecuencia, resultan **APROBADAS** las siguientes actas:

- Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 29 de noviembre de 2023.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

- Acta de la sesión extraordinaria-urgente del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 14 de diciembre de 2023.
- Acta de la sesión extraordinaria-urgente del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 22 de diciembre de 2023.

2. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1-2024. Expediente 41/2024.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a la secretaria, quien da lectura al siguiente literal:

Que la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Juventud, Cultura y Educación, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2024, aprobó con 4 votos a favor y 2 abstenciones el siguiente dictamen:

PRIMERO. *Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente por importe de 68.760,47€ (relación de facturas 1,2 y 3) de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria.*

SEGUNDO. *Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2024 los correspondientes créditos, por importe de 68.760,47€ con cargo a las partidas correspondientes.*

El Sr. alcalde-presidente explica que algunas de las facturas se han presentado más tarde de la cuenta y por ello discrepa con el informe de la interventora, porque cuando se contrataron esos servicios había cobertura presupuestaria, pero posteriormente hubo que pagar otras facturas.

El Sr. Alcalde-presidente cede la palabra a d. Rubén Hernández González quien dice que su voto va a ser negativo a la modificación presupuestaria, manifiesta que lo que deberían de haber traído hoy a este Pleno es la aprobación del presupuesto y no un reconocimiento extrajudicial de créditos, que con cinco concejales que tienen liberados los presupuestos deberían haber estado aprobados antes del 2024 y no se ha hecho. Termina su intervención diciendo que su voto será negativo.

El Sr. Alcalde-presidente cede la palabra a d.ª Lucía Hernández Hernández quien manifiesta que su voto será favorable porque obviamente los proveedores tienen que cobrar, las facturas son del 2023, pero muchas se presentaron cuando ya no existía crédito en las partidas, no porque se hubieran contratado sin crédito anteriormente en ellas y es necesario su abono a los proveedores correspondientes. Efectivamente no están los presupuestos aprobados ni presentados para el 2024 porque precisamente estamos trabando en ello y viendo las necesidades continuas





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

que hay en este municipio y puede tener clarísimo que los cinco concejales que hay liberados junto con los otros cuatro que no, estamos trabando por y para este pueblo las 24 horas del día.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Rubén Hernández manifestando que están trabajando mucho para elaborar unos presupuestos equilibrados a la realidad y que no debería de criticarle por esto ya que la Junta de Castilla y León es la única Comunidad que no ha presentado aún los presupuestos para este 2024.

El Sr. Rubén Hernández manifiesta que muy mal hecho por el Sr. Mañueco ya que tendrían que estar los presupuestos aprobados y en funcionamiento. Termina su intervención diciendo que no tiene más que añadir y que su voto será negativo.

Considerando el Sr. alcalde-presidente que el asunto había sido suficientemente debatido, somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

D. Carlos Montesino Garro	A favor	D. Rubén Hernández González	En contra
D.ª Lucía Hernández Hernández	A favor	D.ª Cristina López Soto	En contra
D. Manuel García Campos	A favor	D. José Jiménez Olmo	En contra
D.ª María Mercedes Peinado Carreras	A favor	D.ª Susana Salinas Delgado	En contra
D. Alberto Suárez Vaquero	A favor		
D.ª María Jesús Tiemblo Garro	A favor		
D. Francisco Javier García Chinarro	A favor		
D. E. Miguel Hernández Alcojor	A favor		

En consecuencia, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda **APRUEBA** el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos que figuran en el expediente por importe de 68.760,47€ (relación de facturas 1,2 y 3) de prestación de servicios y suministros contratados y realizados sin cobertura presupuestaria.

SEGUNDO. Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2024 los correspondientes créditos, por importe de 68.760,47€ con cargo a las partidas correspondientes.





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

B) Actividad de control.

3. Dación de cuenta de las resoluciones de alcaldía 539/2023 a 18/2024.

El Sr. Alcalde-presidenta si algún miembro quiere hacer alguna observación, d. Rubén Hernández pregunta por el expediente de la Granja Caprina y manifiesta que les llama mucho la atención que se han averiado muchos de los coches de los servicios municipales, quieren saber si se debe a algún problema en concreto. También quieren saber qué criterios se siguen a la hora de dar las gratificaciones ya que según los reparos de la Sra. Interventora los criterios de la función pública no se siguen.

El Sr. Alcalde explica que en lo referente al expediente de la Granja Caprina la empresa adjudicataria "Cerrajería Nuñez" ha presentado el fin de obra casi un año más tarde de cuando lo tenía que presentar y ha incumplido el contrato y por ello ahora está en curso un expediente para imponerle las penalidades correspondientes, explica que han tenido muchos problemas con el ingeniero, que han tenido muchas dificultades con él y ha presentado las cosas tarde, que la empresa presentará un recurso de reposición y verán de qué manera se puede solucionar este asunto.

Con respecto al tema de los coches averiados explica que la flota de coches tiene muchos años ya y se está trabajando para poder cambiarlos por renting o leasing porque consideran que es la mejor solución, que se sacará a licitación.

Respecto al tema de las gratificaciones o remuneraciones del personal, explica que han tenido muchas dudas a la hora de firmar esos documentos, pero se vienen firmando desde años atrás. Dice que es verdad que la interventora le ha puesto reparos por esto pero que también es verdad que eso se aprobó en una mesa de negociación y por eso se está pagando y se está justificando.

4. Dación de cuenta de las resoluciones de los concejales delegados 112/2023 a 3/2024.

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación. No se formula ninguna.

5. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la junta de gobierno local 36/2024 a 41/2023.

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación. No se formula ninguna.

6. Reparos de intervención 18/2023 a 1/2024.

El Sr. alcalde-presidente pregunta si alguien quiere formular alguna observación, EL Sr. Hernández manifiesta que ya han hablado de ello en el punto de la dación de cuenta de las re **7. Informe de los concejales representantes en órganos colegiados.**





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a D.ª Lucía Hernández Hernández, representante en el Colegio Público Almanzor, quien dice que no hay nada de lo que informar.

El Sr. alcalde-presidente cede la palabra a D.ª María Jesús Tiemblo Garro, representante en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, quien explica que se ha aprobado seguir con el convenio del OAR. Que de momento no se van a actualizar las tasas por no estar actualizado el devengo en la ordenanza.

El Sr. Rubén Hernández González manifiesta que va a dejar de ser representante en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar por motivos laborales.

El Sr. Alcalde da las gracias al Sr. Hernández por el trabajo realizado en la Mancomunidad durante estos años.

El Sr. Alcalde cede la palabra a d. E. Miguel Hernández Alcojor, representante en el Centro de Desarrollo Rural Valle del Tiétar, cuenta que se reunieron el 13 de diciembre, en la cual les informaron del estado los pagos porque como saben esto es un grupo de acción local que gestiona fondos provenientes de la Unión Europea y que se canalizan a través de la Conserjería de Desarrollo Rural. Que ahora empieza una nueva tanda, todavía no se sabe cómo se va a repartir ni la cuantía de dinero que va a venir para este grupo de acción local, ni cómo se va a seguir repartiendo, de ese dinero el 80% va destinado a proyectos productivos y el 20% restante que es para proyectos no productivos, cuando tengamos una nueva asamblea y se digan todas las cuantías pues informaremos de los proyectos. Comunica que le informaron de que el ayuntamiento de Candeleda no había pagado la cuota de 2023 y si eso es así, que se pague en la mayor brevedad posible.

El Sr. alcalde-presidente, representante en la Asociación de propietarios de terrenos en la Reserva de Caza Sierra de Gredos, comenta que tuvieron una asamblea en la cual se repartieron los fondos. Comenta que la subasta cree que toca en un par de años en Candeleda de los machos y prepararán todo para 2026. También se ha contratado a una persona para que vigile con dron a los furtivos.

C) Ruegos y preguntas.

El Sr. alcalde-presidente pregunta si hay algún ruego o pregunta.

El Sr. Hernández dice que les ha llegado información que desde octubre no se están dando clases de inglés, y tenemos entendido que es por reducción del horario de la profesora.

El Sr. Jose Jimenez Olmo formula las siguientes preguntas:

1. Queremos saber si la nave ganadera de la Fuente de los Gandules ya está asignada, cuántos candidatos había y en el caso de haber más de un candidato, qué





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

criterios se han tenido en cuenta a la hora de adjudicarlo y qué contrato y tipo de condiciones se le va a poner a la persona que se quede con ella.

2. Respecto al camino que va desde dónde Capullo a dónde Sabino, como sabréis llevará cerca de un año estando intransitable, queremos saber qué solución se le va a dar, si hay alguna previsión de arreglarlo. Tengo entendido que si confederación no autoriza a hacer un puente ni meter más tubos que sería posible hacer un badén. No es solamente que el camino se rompa, si no, que la finca y el edificio de Cecilio cada vez que se desborda el camino se inunda.

3. Qué pasa con la repoblación que estaba prevista para el Cerro del Llano, si se va hacer o no.

4. Respecto a la Fuente de lo Gandules, que ya está abierta al pastoreo, si es posible pedir algún tipo de ayuda si el Ayuntamiento no puede hacerlo para limpiarlo, porque es una pena que para una repoblación que llevará abierta más de 25 años, con un incendio en verano, perdamos 25 años de árboles.

El Sr. Alcalde cede la palabra a d.^a Lucía Hernández Hernández para que conteste a la pregunta efectuada por d. Rubén Hernández González.

La Sra. Lucía Hernández Hernández explica que no se ha recortado el horario pero que en su momento hubo una sentencia donde se establecía una reducción del número de horas que la profesora tenía que dar y son las horas que tiene en su contrato. Comenta que se ha pedido informes a la interventora y a la secretaria de cómo tendríamos que hacerlo en caso de que tuviéramos que aumentar las 2 horas que nos está pidiendo la profesora de la escuela de adultos para poder dar las clases de inglés.

El Sr. Alcalde responde a las siguientes preguntas efectuadas por d. Jose Jiménez Olmo.

1. En el caso de la nave ganadera de la Fuente de los Gandules, en este Ayuntamiento hemos recibido un par de escritos de un ganadero nada más. Este ganadero está bastante interesado en el tema de la nave porque tiene ahora mismo un problema donde está él, sanitariamente el veterinario ha hecho un informe porque están cogiendo pulmonía las cabras y se decaen y no producen y algunas de ellas han fallecido. He hablado con la secretaria de si puntualmente se podía hacer provisionalmente o en precario alguna contratación con este ganadero. Hay que sacar una licitación para que el ganadero pueda quedarse en esa nave.

2. Respecto al camino de desde dónde Capullo hasta Sabino y el arreglo de este camino, quiero decir que aquí se hizo una inversión muy grande desde este





Excmo. Ayuntamiento de Candeleda

Ayuntamiento y se echó un tramo desde la altura de Sabino hasta la puerta de Hilario porque fueron los que pagaron. He hablado con una vecina y vamos a ver de qué manera empezamos por el otro lado, en principio queríamos meter una máquina, pero tenemos un gran problema con la confederación porque no nos deja ni acometer ese arreglo ni meter un tubo y el arreglo tiene que ser de un puente que es como el puente viejo y hay que hacerlo más elevado y con unas características y eso requiere de un proyecto de un ingeniero y requiere a mayores invertir una gran cantidad de dinero que creo que no da lugar. Me parece una buena solución un badén.

3. Con la repoblación de los Cerros del Llano, creo que hemos sacado el contrato dos veces, una a licitación pública dónde han podido pujar cualquier empresario de España en este caso en la plataforma de contratación del sector público y no salió ningún licitador y luego hicimos unas gestiones con varias empresas y decían que los números eran muy justos y no había ganancia, al final lo adjudicamos a una empresa y esta se comprometió y firmamos un contrato. Esta empresa se ha demorado muchísimo tiempo, tanto que en la última prórroga que nos ha pedido ya no se la podíamos dar, porque la Junta de Castilla y León ya no podía otorgar más prórrogas al Ayuntamiento de Candeleda y esto, es un incumplimiento de contrato ajeno al ayuntamiento entonces hemos tenido que aplicar la penalidad por no ejecutar el contrato en tiempo y forma.

4. Respecto a la repoblación de la Fuente de los gandules, pagamos un proyecto para desbrozar, sí que es cierto que varias personas me han dicho que eso va a acabar en llamas como no actuemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. alcalde-presidente levanta la sesión siendo las 20 horas y 7 minutos. **DOY FE.**

ACTA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LA SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA, D.ª OLGA SANCHÍS MARTÍN, CON EL VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. CARLOS MONTESINO GARRO.

